

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**  
**FORMATO CAAS-01 PARA SOMETER ASUNTOS A CONSIDERACIÓN**

<b>ACUERDO No. 1</b>		
<b>SESIÓN: ORDINARIA</b>		<b>No. 9</b>
<b>DÍA:</b> 26	<b>MES:</b> SEPTIEMBRE	<b>AÑO:</b> 2012

**Asunto:** Con fundamento en el artículo 19 fracción II del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (El Reglamento), se presenta la solicitud de dictaminación sobre la procedencia de excepción a la licitación pública por encontrarse en el supuesto del artículo 46 fracción XIII de El Reglamento, a fin de realizar mediante el procedimiento de adjudicación directa, la contratación del “**Servicio de análisis, desarrollo de propuestas y redacción de Normas Técnicas y Legales, integración de especificaciones de construcción y elaboración de Manual Administrativo bajo el enfoque de Procesos**”, a celebrarse con la persona física **José Luis Nava Díaz**.

<b>ÁREA REQUIRENTE: DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN / DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</b>	<b>HOJA: 1</b>	<b>DE: 2</b>
--	----------------	--------------

CANTIDAD, DESCRIPCIÓN Y MONTO DE LOS BIENES O SERVICIOS	PLANTEAMIENTO <small>(Solicitud, Justificación, Fundamento Legal y Descripción de Soportes Documentales)</small>	ACUERDO
<p>Se requiere el servicio de análisis, desarrollo de propuestas y redacción de normas técnicas y legales, integración de especificaciones de construcción y elaboración de manual administrativo bajo el enfoque de procesos.</p> <p align="center"><b>MONTO A ADJUDICAR:</b></p> <p><b>\$1,708,000.00 M.N.</b> (Un millón setecientos ocho mil pesos 00/100 M.N.) <b>Sin incluir el 16%</b> del Impuesto al Valor Agregado.</p> <p align="center"><b>CONDICIONES DE PAGO:</b></p> <p>El pago se realizará en 4 exhibiciones de \$427,000.00 M.N. más IVA cada una, a la conclusión de cada uno de los productos solicitados en las fechas establecidas en el anexo técnico, previa validación del administrador del contrato y no podrán exceder de 20 días naturales contados a partir de la entrega de la factura, comprobante o recibo respectivo, que cumpla con los requisitos fiscales, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 56 de El Reglamento.</p>	<p>Se solicita la autorización para llevar a cabo un procedimiento de adjudicación directa, como excepción a la licitación pública para la contratación de referencia, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 46 fracción XIII del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, el cual refiere que procederá el caso de excepción a la Licitación Pública cuando:</p> <p>XIII. Se trate de los servicios prestados por una persona física a que se refiere la fracción V del artículo 3 de este Reglamento, siempre que éstos sean realizados por ella misma sin requerir de la utilización de más de un especialista o técnico;</p> <p>De conformidad con lo señalado anteriormente, el área solicitante remite la siguiente documentación soporte:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Oficio de solicitud para presentar a dictamen del Comité</li> <li>• Solicitud y Justificación de la Excepción de conformidad con el artículo 45 y 46 fracción XIII de El Reglamento.</li> <li>• Anexo Técnico</li> <li>• Investigación de mercado</li> <li>• Cotización original del proveedor propuesto</li> <li>• Oficio de solicitud de excepción de garantía de cumplimiento del contrato</li> <li>• Copia del oficio No. DRMS/1475/2012</li> <li>• Curriculum Vitae del proveedor propuesto</li> <li>• Pantallas de requisición aprobada en el SIGA.</li> </ul>	<p><b>APROBADO POR UNANIMIDAD</b></p>

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**  
**FORMATO CAAS-01 PARA SOMETER ASUNTOS A CONSIDERACIÓN**

<b>ACUERDO No. 1</b>		
<b>SESIÓN: ORDINARIA</b>		<b>No. 9</b>
<b>DÍA:</b> 26	<b>MES:</b> SEPTIEMBRE	<b>AÑO:</b> 2012

**Asunto:** Con fundamento en el artículo 19 fracción II del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (El Reglamento), se presenta la solicitud de dictaminación sobre la procedencia de excepción a la licitación pública por encontrarse en el supuesto del artículo 46 fracción XIII de El Reglamento, a fin de realizar mediante el procedimiento de adjudicación directa, la contratación del “**Servicio de análisis, desarrollo de propuestas y redacción de Normas Técnicas y Legales, integración de especificaciones de construcción y elaboración de Manual Administrativo bajo el enfoque de Procesos**”, a celebrarse con la persona física **José Luis Nava Díaz**.

<b>ÁREA REQUERENTE: DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN / DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</b>	<b>HOJA: 2</b>	<b>DE: 2</b>
--	----------------	--------------

CANTIDAD, DESCRIPCIÓN Y MONTO DE LOS BIENES O SERVICIOS	PLANTEAMIENTO <small>(Solicitud, Justificación, Fundamento Legal Y Descripción de Soportes Documentales)</small>	ACUERDO
<p align="center"><b>VIGENCIA DEL CONTRATO:</b></p> <p>A partir del 27 de septiembre al 31 de diciembre de 2012.</p> <p align="center"><b>ENTREGABLES:</b></p> <p>Los productos se entregarán en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Periférico Sur No. 4124, Col. Ex Hacienda de Anzaldo, C.P. 01090, Deleg. Álvaro Obregón, México, Distrito Federal.</p>	<p align="center"><b>FUNDAMENTO LEGAL:</b></p> <p>Artículos 19 fracción II, 29 fracción III, 45 y 46 fracción XIII del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.</p> <p>Numeral 2.37, 2.38 y 2.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Federal Electoral.</p> <p>Numeral 8.9 apartado “Excepción de licitación” del Manual para la Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Federal Electoral.</p>	

<b>CONTRATO ABIERTO: NO</b> <b>(Artículo 52 RAASIFE)</b>	<b>PARTIDA PRESUPUESTAL AUTORIZADA:</b> 33901 “Subcontratación de servicios con terceros”	<b>LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:</b> Se deberá prestar el servicio en los domicilios que el Instituto señale, de conformidad con los lugares donde se requiera llevar a cabo las reuniones de trabajo y servicios que se solicitan en el Anexo Técnico, conforme al plan de trabajo que desarrolle el proveedor.
<b>ABASTECIMIENTO SIMULTANEO</b> <b>(Artículo 44 RAASIFE): NO</b>	<b>PRECIOS SUJETOS A AJUSTE: NO</b>	

Asunto que se somete a consideración para dictamen del Comité

\_\_\_\_\_  
Biól. Armando Contreras León  
Secretario Ejecutivo del Comité